

MAT.: COMETIDO FUNCIONARIO**DECRETO ALCALDICIO N°: 01783/2025****DOÑIHUE, JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2025****VISTO:**

La Ley 18.883 Estatuto de funcionarios; lo dispuesto en el DFL N°262 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante resolución N°018 de 2017, resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido enviada por el director del CESFAM Municipal Lo Miranda, con fecha 18 de agosto del año 2025.

DECRETO:**AUTORÍCESE**

Cometido a don(ña) **EDUARDO AYALA MORILLO**, Médico del CESFAM Municipal Lo Miranda, Categoría A, Nivel: 14; Rut: , con la finalidad de asistir a Capacitación y entrenamiento en emergencias traumatológicas , el día 19 de agosto del 2025, entre las 10:00 y las 13:00 horas, en dependencias del Hospital Regional Dr. Franco Ravera Zunino, Comuna de Rancagua.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud	Digital	Ver		

ETR/JFZ/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21157197&hash=e0628>